

EL CAMPO DE CALATRAVA EN UN ESPACIO VOLCANICO.

El Palacio de la Serna de Ballesteros de Calatrava se encuentra enclavado en un espacio natural de características peculiares. El Campo de Calatrava es una amplia comarca natural definida por su realidad geográfica e histórica. En esta comarca desarrolló su actividad la orden de Calatrava durante siete siglos como consecuencia de las cesiones que Sancho III realizó ante la imposibilidad de defenderlos del ataque de los almohades. Para llevar a cabo esta tarea, el abad Raimundo de Fitero y Fray Diego Velásquez crearon en el año 1158 la orden religioso-militar de Calatrava.

La comarca posee un gran interés geomorfológico y paisajístico por su relieve volcánico. Posee un gran número de volcanes (más de cien), numerosos “mecanismos eruptivos” y “formas ejemplares”. Existen aparatos volcánicos denominados “maares” o “cráteres explosivos” que tienen en su interior conjuntos lacustres de gran interés ecológico. Aparecen en la zona manantiales termales conocidos como “hervideros” o “fuentes” de agua agria por su alto contenido en anhídrido carbónico acompañado de hidróxidos de hierro y manganeso.

Los suelos naturales generados a partir de los materiales volcánicos son fértiles, por lo cual han sido aprovechados para el cultivo de cereales. Los materiales explosivos y lávicos se emplean como material de mampostería, adoquinado... Desde 1964 se produce una extracción masiva de piroclastos utilizados como áridos, balastro para obras de infraestructura, y sobre todo, como aditivo de cementos puzolánicos.

El Campo de Calatrava está limitado al norte y noroeste por las estribaciones meridionales de los montes de Toledo, al sur con los valles de Ojailén y Alcudia y al noreste y levante por La Mancha y Campo de Montiel.

En el conjunto del Campo de Calatrava podemos destacar como elementos singulares:

- Los “maares” que forman un conjunto de cráteres explosivos en la Sierra de Medias Lunas situado al suroeste de Valverde. El maar Posadilla-Portillo es el más conocido.
- “Aparatos volcánicos mixtos simples” (generados a partir de mecanismos eruptivos estrombolianos) con conos piroclásticos coronados por cráteres circulares o desportillados con amplias coladas lávicas lisas (pahoehoe). Son interesantes las de La Yezosa (Almagro), Peñarroya (Alcolea de Calatrava), Columba (Calzada – Granátula de Calatrava) y la Conejera (Ballesteros de Calatrava)
- “Red de manantiales termales” como los de Fuensanta, Fontecha, Sacristanía, San Cristóbal y Villar del Pozo.

El vulcanismo del Campo de Calatava tiene una primera etapa de formación en el Mioceno Superior (8.5 a 6.5 millones de años) de escasas dimensiones y otra más importante que va desde el Plioceno medio-superior (4.5 millones de años) hasta el cuaternario (Pleistoceno medio-inferior).

Los materiales son muy homogéneos con productos ultrabásicos y básicos alcalinos distribuidos en bandas. Los basaltos ocupan una banda central en dirección nornoroeste-sursuroeste y la “nefelinitas y melititas” en áreas laterales marginales.

En Ballesteros de Calatrava existen:

- Un volcán de lava monogénico formado por mecanismos eruptivos muy efusivos y compuestos por coladas lávicas en “la Atalaya”.
- Volcanes mixtos simples formados por mecanismos eruptivos estrombolianos en el centro eruptivo de La Conejera.

Consta de conos piroclásticos de grandes dimensiones (con alturas de 70 a 130 metros) coronados por pequeños cráteres circulares o en herradura por los cuales se han emitido coladas de gran desarrollo longitudinal (La Conejera tiene unos 4 kilómetros). Se producen modificaciones en el perfil de los valles como ocurre en el Tapuja, r cuyo cauce se rellenó y desvió por coladas lávicas procedentes del volcán de La Conejera.

La estructura volcánica que rodea a Ballesteros de Calatrava constituye un paisaje singular por sus colores y formas que parecen impregnadas de su evolución geológica y de su pasado histórico.

LA ORDEN DE CALATRAVA Y LAS ENCOMIENDAS.

En 1158 el abad Raimundo de Fitero, al frente de sus tropas de monjes cistercienses, acudió a la llamada de Sancho III para defender la fortaleza de Calatrava que era el punto más importante de la cuenca del Guadiana. Los monjes toman posesión de la fortaleza árabe de Qal’at Rabah (castillo de las Ganancias)

El asentamiento de los calatravos transformó la antigua fortaleza musulmana en un castillo convento. Las extensas “tierras de nadie” propiedad de la corona llevaron a éstas a su donación a las órdenes militares en régimen de señorío. Las Ordenes garantizaban la defensa de los territorios y propiciaban su poblamiento. La Orden de Calatrava se funda en 1158 para expulsar a los invasores del territorio y para propiciar su repoblación. En su primera etapa de funcionamiento terminará con la muerte del último maestro en 1487. Pasada una primera etapa reconquistadora que puede considerarse finalizada en el primer cuarto del siglo XIII, comienza la efectiva administración del territorio por la Orden con el establecimiento de su cabecera en el castillo de Calatrava la Nueva delante el mural defensivo de Sierra Morena, la creación de las encomiendas en este campo y de organismos administrativos propios de las órdenes militares.

LAS ENCOMIENDAS.

Cada encomienda estuvo en su origen establecida sobre un castillo cuyo mantenimiento era su principal carga económica y la razón de ser de su fundación, pero paralelamente tenía que velar por la iglesia y su culto, ya que en su proximidad se iba formando la población.

La Orden se organizaba en su estructura con las cinco dignidades y veintisiete encomiendas. Los órdenes militares tienen importancia para la ordenación del territorio y el desarrollo de la economía, y desde las encomiendas, como centros administrativos, emanan las directrices para un desarrollo eficaz de la agricultura y la ganadería.

La encomienda está dirigida por un comendador, encomendero o encargado, cargo vitalicio designado por el maestre quien nombraba a un hombre experto en armas con determinado número de lanzas además de un alcalde y administrador de las rentas asignadas para el mantenimiento de la encomienda. Con el tiempo el castillo es sustituido por la casa-encomienda construida en el interior del pueblo y la ermita reemplazada por la iglesia.

Los comendadores deben administrar los bienes de la orden en un determinado ámbito geográfico: la encomienda que dependía de una casa puesta bajo su autoridad, al mismo tiempo disfrutaba de sus rentas y como contrapartida tenían preparado un determinado número de lanzas en razón directa de las rentas de la encomienda. Al principio, los comendadores residían en su encomienda; y cuando la costumbre fue decayendo, se les obligó a vivir en la misma cuatro meses al año, imponiéndoseles sanciones, de no cumplirlo, a no ser, que por cierto período de tiempo, estuviesen exentos a causa de alguna misión que les hubiera sido encomendada.

El Maestrazgo se incorpora a la corona a finales del siglo XV comenzando a utilizarse por el estado sus bienes privativos, reflejando en el arrendamiento de las rentas el maestrazgo y la enajenación de patrimonios de encomiendas. Desde el siglo XIV la orden comercializa el mercurio de las minas de Almadén atrayendo la atención de mercaderes dedicados al comercio del azogue. Este negocio y el de la lana atraerá la presencia del capital de los Fugger de Augsburgo. El Maestrazgo de la Orden de Calatrava pasa a la corona en 1485. En 1532 Carlos V arrienda la explotación de las minas de Almadén y las correspondientes a las rentas de los maestrazgos pertenecientes a la orden de Calatrava a los Fugger. Los Fugger construyeron un almacén en Almagro realizado por alarifes musulmanes para desarrollar las labores administrativas y de distribución en lo que hoy se denomina "Palacio de los Fúcares".

A lo largo del siglo XVI, van aumentando las contribuciones directas exigidas por la orden, como el Subsidio Eclesiástico y la gracia del excusado, pero en la reforma fiscal de 1631, el conde-duque de Olivares cambió las lanzas de cada jerarquía y la encomienda debía mantenerse en pie de guerra por su equivalente metálico y así mismo se implantó la Annata en cada posesión. Los títulos de las Encomiendas pasaron a concederse por la Corona como premio o compensación de misiones desempeñadas en su favor, aunque en el siglo XVI y XVII eran de carácter militar y en el siglo XVIII se utilizan para sostener las casas de los infantes o para servir como pensiones o clases pasivas del estamento militar.

Los titulares de las encomiendas debían someterse a las formalidades de pertenecer a una Orden religiosa. La principal obligación de la encomienda era servir al rey con las lanzas encomendadas, residir en las casas de la encomienda al menos dos meses al año, albergar a los visitantes canónicos,

Llevar a cabo las reparaciones que mandasen los visitadores en el plazo de un año, llevar el libro de cuentas y no enajenar los bienes inmuebles sin permiso del cabildo.

La encomienda tenía rentas que procedían de los diezmos que recaían sobre todo lo cosechado y producido por la ganadería, las primicias, dehesas, sernas, censos, rentas y juros.

A mediados del siglo XVIII el Papa autoriza la enajenación de bienes del maestrazgo que se tradujo en el intento de desamortización del Valle de Alcuía. Algunas pequeñas encomiendas llamadas “pingües” pasaron a ser sostenedoras de las casas de los infantes. A mediados del XIX se suprimirán las encomiendas.

LOS EDIFICIOS DE LA ENCOMIENDA.

Las casas de la encomienda cumplían una doble misión: servir de residencia al Comendador y ser centro de los servicios administrativos y económicos. Debían, pues, reunir en su estructura un cuádruple aspecto: palacio con sus implicaciones de carácter militar, sede administrativa y al mismo tiempo, contar con almacenes para recoger el grano, vino y ganadería de la encomienda. En el primer aspecto se requería dignidad en su arquitectura en la que la torre debía cumplir con el cometido de dar nobleza y prestancia al conjunto.

La Casa de la encomienda debía contar con el espacio y organización apropiadas para albergar entre sus muros las dependencias que deberían atender a los aspectos administrativos y así mismo servir de archivo y contar con los locales para las fuerzas necesarias, dada la posición y el contexto en el que se sitúan. Y, en cuarto lugar, dado el tipo de producción y finalidad administrativa, deben contar con los silos, bodegas y corrales para guardar las aportaciones que debían dar los vecinos. Parte de las rentas obtenidas deben emplearse en la conservación y mantenimiento del edificio.

Esta obligación tenía que mantenerse necesariamente y se controlaba por las visitas que periódicamente realizaban a los mismos. Estos controles se plasmaban en los “Libros de Visitas” que dejaban constancia sobre todo del estado físico de los edificios. Los documentos conservados de estas visitas ofrecen una información muy importante sobre las Casas de la Encomienda.

Las Casas de la Encomienda que quedan en pie o sobre las que se posee documentación constan de un “edificio rectangular, con un gran patio central con corredores, que pueden situarse en un lado, o en varios de sus lados, y de dos pisos en su mayoría, dominado en numerosas ocasiones por una o varias torres y acentuando su carácter militar con las almenas de los muros. Dado el carácter práctico de la construcción, la casa se construía de mampostería, con el empleo de ladrillo y la cantería para zonas nobles como la portada...”

La construcción suele tener un aspecto cerrado al exterior. La amplitud y el uso de las dependencias obliga al empleo de cubiertas con cercas de madera para salvar las luces de grandes dimensiones y puntualmente se construyen con arcos y bóvedas. Las casas de la encomienda estaban en la villa que es la cabeza de encomienda en un lugar preferente, dentro del pueblo, dada la importancia que tenían.

Las casas de dos plantas se organizaban en torno a un patio central. La entrada se hace a través de un zaguán que lleva directamente al patio central, o a alguna de las habitaciones. A través del patio central se llega a las distintas dependencias. En algunos lados del patio existen corredores con arcos sobre columnas. La habitación principal es una gran sala con chimenea que comunica con una o dos cámaras. En la planta baja se localiza la cocina con sus correspondientes despensas que no siempre están a su lado. Algunas veces tienen horno para el pan. Las casas tienen uno o varios corrales que dan acceso a los establos. Hay almacenes para el vino incluyendo a veces un lagar para el trigo, cebada, paja y otro para el pan.

BALLESTEROS Y SU ENCOMIENDA.

En la reconquista del campo de Calatrava debieron participar otras fuerzas distintas de la caballería de la Orden, las cuales recibieron en recompensa señoríos dentro del propio campo.

Ballesteros está incluida en la primera época después de la reconquista en los términos de Alarcos. Hay constancia de que en 1232 fueron donados varios heredamientos por Tello Alonso y Alonso Téllez a su hermano el maestre de Santiago "...en Vallesteros, término de Alarcos...". Estos donatarios, padre e hijo pertenecían al linaje del primer señor de Meneses.

La donación de 1232 debió ser sólo vitalicia y en el siglo siguiente figuran otras dos donaciones por las que definitivamente pasan al dominio de Calatrava. Pasará a pertenecer a la orden de Calatrava en 1332-1333 cuando lo adquiere por donación.

Este precedente de señorío seglar respecto de Ballesteros tuvo como consecuencia que la jurisdicción eclesiástica y la distribución de los diezmos no fuera igual que en el resto del campo dependiendo directamente del arzobispo de Toledo y no estaba sujeta a las visitas generales de la orden hasta mediados del siglo XVI.

La encomienda de su título figura desde 1407, en tiempo del maestrazgo de D. Luis González de Guzmán y todas las cargas, propiedades, censos y derechos se encontraban dentro de su término y provenían posiblemente de lo traspasado por el señorío en el siglo XV; su principal miembro era la dehesa nombrada Rodín, de un millar de pasto pero cuya extensión de entonces es difícil de fijar, además contaba con tres sernas que no debían tener mucha cabida, y otra cuyo dominio útil tenían los vecinos del pueblo, más tres fanegas de huertas, por lo que se puede calcular por alto la propiedad territorial de la Encomienda en unas 700 hectáreas.

En el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, en la sección de Hacienda se conserva una relación de bienes de la Encomienda de la villa de Ballesteros.

Las Relaciones de 1575 la designan como villa e indican que la Encomienda “tiene unas casas razonables... de diezmos de pan...mil fanegas”.

De 1639 tenemos un documento de gran interés que es el acta de la visita a la encomienda de “Vallesteros” que realizan los visitadores Fray D. Juan Fernández Treviño y el Doctor Rey Miguel Cexudo. Como ya hemos comentado anteriormente, se trata de visitas obligadas que se realizan cada año y que tienen el interés de descubrir la realidad material de los inmuebles y su estado de conservación. De Ballesteros de Calatrava solamente se conserva este documento de 1639 en el Archivo Histórico Nacional.

“Visitóse la cerca de dicha casa que cae en la calle de Juan Bustamante que está caída y será menester hacerla de nuevo de 2 tercios de tapia de alto. Puertas: mandó apretar llave...arco: no se ha rehecho, tiene necesidad que sea fuerte, costará cuatro reales, se visita portal, cocina, sala, otra sala dentro. Escalera: se mandó reparar. Corredor: visitó el corredor, el suelo estaba “desolado” y mal tratado. Sala alta: mal tratado. No se pudo ver la “cuadra” que está en dicha sala por estar como se dijo cerrada y llena de trigo, hay una ventana que sale al norte que será de una vara de alto. Caballerizas. Pozo: visitóse el pozo, es necesario un escaño (escalón) para poder sacar agua. Visitó las cámaras. Es necesario recorrer el texado y enderezar las tixerías que van cayendo. Visitóse la escalera que sube a esta cámara que tiene necesidad de reparar”.

El plano de la provincia de la Mancha elaborado por D. Thomas López Pensionista en 1765 señala la encomienda de Ballesteros de Calatrava. El Índice Geográfico del territorio de las Ordenes en 1772 únicamente señala en Vallesteros la existencia de la Fuente del retamal, el Diccionario de Miñano indica que tenían 109 vecinos y 425 habitantes, parroquia y pósito, existiendo en su término una granja, el de Mandoz (1845-1850) señala que tenía “140 casas, otra para el ayuntamiento y cárcel que forman una plaza y varias calles de buen piso”.